



DECRETO ALCALDICIO N.º 3096 /

Quillón,

20 AGO 2021

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°2.990 de fecha 17 de Agosto 2021 que Nombra al Sr. Sebastian Nicolas Miranda Silva, por Rut.: 15.614.321-9, quedando según se detalla:
- Decreto N°2056 de Fecha 09 de junio de 2021 concédase Permiso sin Goce de Remuneración, desde el 01 de julio al 30 de Septiembre del 2021, al Sr. Claudio Pérez Godoy, TENS del CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°2.990 de fecha 17 de Agosto 2021 en el **punto 1** que Nombra al Sr. Sebastián Nicolas Miranda Silva, Rut.: [REDACTED] quedando según se detalla:

- Nómbrase al Sr. Sebastián Nicolas Miranda Silva, por Rut.: [REDACTED] profesión TENS en calidad de Plazo fijo a contar del 01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2021, para desempeñarse en los establecimientos de salud de la comuna.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SVV/MLL/ml.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Sr. Sebastián Miranda S.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.